



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0068105/2013

CÓRDOBA, 05 MAY 2014

VISTO:

La Nota APCEA 204/13 (fs. 1) y su modificatoria 32/14 (fs. 45) en las que el Centro de Estudios Avanzados solicita una rectificación de presupuesto en su planta de personal docente en los términos del preproyecto *ad hoc* que acompaña a fojas 46, para la designación interina de la Dra. DANIELA INÉS MONJE y de la Lic. SUSANA MARÍA MORALES; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 3/43vta. se agrega sendos *currícula vitæ* de las profesionales propuestas y fotocopia de sus respectivos títulos habilitantes;

El visto bueno que expresa la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos en su intervención de fojas 44;

Lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 47 y por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 49;

Que la modificación de planta sugerida se plasma en el proyecto que a tal efecto se agrega a fojas 48;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la R.HCS 352/95,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

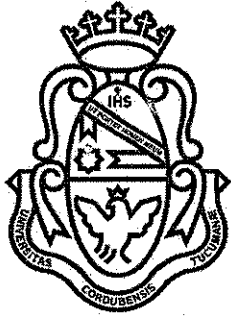
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados que da cuenta la planilla *ad hoc* obrante a fojas 48 y que constituye el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Declarar que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley de Educación Superior 24.521, debiendo ajustarse la ejecución de planta al crédito disponible en Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional" del Centro de Estudios Avanzados.

ARTÍCULO 3º.- En virtud de lo dispuesto en los artículos que anteceden, designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados al personal que se menciona a continuación en el cargo docente que en cada caso se indica, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2015 y reconocerles los servicios prestados en tales funciones desde el 1º de enero de 2014 hasta el día de ayer:





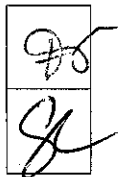
Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0068105/2013

- Dra. DANIELA INÉS MONJE (Leg. 80.640), Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód. 102)
- Lic. SUSANA MARÍA MORALES (Leg. 40.840), Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118)

ARTÍCULO 4º.- El personal docente mencionado en el artículo que antecede, en el término de diez días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 579



Universidad Nacional de Córdoba
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Dirección General de Presupuesto

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



Exp. N° 0068105/2013
CÓRDOBA, 16 de Abril de 2014

PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal
11 - Permanente
70 – Personal Docente

Dep: Centro de Estudios Avanzados
Apertura Programática: Prog. 33 - Subprog. 00 - Proy. 00 – A.E. 01

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
1	109 - Profesor Adjunto D.E.	3,19
		Total supresiones ... 3,19

Creaciones:


1	102 - Profesor Titular D.S.E	2,00
1	118 - Prof. Ayud. "A" D.S.E.	1,18
		Total creaciones ... 3,18

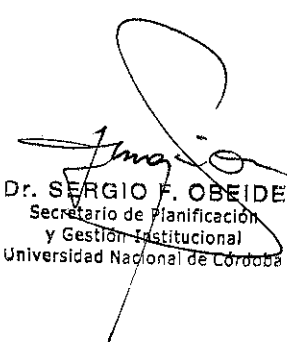
(*)Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Fmr/


Cra. GRACIELA DURAND PAULI
Directora General de Presupuesto
S.P.G.I. - U.N.C.


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba